

socios de las compañías Mercantiles «Brick Glass, Sociedad Limitada» y «Glass Building, Sociedad Limitada», celebradas el día 6 de octubre de 2008, se procede a la fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera. La sociedad absorbente recibirá de la absorbida los elementos de su Activo y Pasivo con sucesión universal en todos los derechos y obligaciones, y como contrapartida la sociedad absorbente adjudicará a los socios de la sociedad absorbida las participaciones sociales del aumento de capital que efectúe en la cantidad necesaria. La sociedad absorbente, debe reducir su capital social, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 40 de la Ley de Sociedades Limitadas, ya que se produce una «Adquisición derivativa», al recibir de la sociedad absorbida participaciones sociales propias, que amortizará de inmediato, cumpliendo lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo.

La sociedad absorbida cerró su ejercicio económico el 31 de julio de 2008, fecha coincidente con el balance de fusión. Desde el 1.º de agosto de 2008, «Brick Glass, Sociedad Limitada», considera realizadas por su cuenta, a efectos contables, las operaciones de la sociedad absorbida.

Se han cumplido los requisitos del artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas de ambas Sociedades y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión puede ejercitarse, todo ello de conformidad con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—El Representante legal del Administrador único de ambas Sociedades, la Compañía Mercantil «CVC Strategies and Invest, Sociedad Limitada», José Ignacio Pradera Rivero.—58.348.

2.ª 14-10-2008

CAFÉ CAN BERNAT METO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 63/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Flavia Yhorart Cabrera contra Café Can Bernat Meto, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Café Can Bernat Meto, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de 2.721,65 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—57.707.

CALVO ENERIZ J. Y LORENTE PÉREZ P.M.S.I., DE JULIÁN LUIS CALVO ENÉRIZ, Y DE PEDRO MARÍA LORENTE PÉREZ

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra, publica que:

Se modifican los autos de 6 de noviembre de 2007 y de 4 de abril de 2008, y se declara la insolvencia provisional de la empresa Calvo Eneriz J. y Lorente Pérez P.M.S.I., de Julián Luis Calvo Eneriz, y Pedro María Lo-

rente Pérez, a los fines de la ejecución número 94-06, por importe de lo que resta de principal y que asciende a 13.113,35 euros.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—57.728.

CARLOS RODRÍGUEZ ALONSO

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 132/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, contra D. Carlos Rodríguez Alonso, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró al ejecutado Carlos Rodríguez Alonso en situación de insolvencia por importe de 10.726,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario, Rafael González Alió.—57.770.

CERÁMICA PERCE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 133/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Dolores Tomás Ventura contra la empresa «Cerámica Perce, Sociedad Limitada», con CIF B12575684, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Cerámica Perce, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.501,69 de principal más 300,33 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 30 de septiembre de 2008.—Secretaria judicial, doña Consuelo Barberá Barrios.—57.696.

CHAUDARCAS PELUQUERÍAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 176/08, a instancia de doña M.ª José Arias Pérez, contra la ejecutada Chaudarcas Peluquerías, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 1 de octubre de 2008 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado «Chaudarcas Peluquerías, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.279,53 euros de principal, más 127,95 que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2008.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—57.672.

CLINVER GESTIÓN PATRIMONIAL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 17 de noviembre de 2008, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria o, en los mismos lugar y hora del siguiente día 18 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Delegación de la gestión de los activos de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 18 de noviembre de 2008.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alonso Aldama Orozco.—58.401.

COMPAÑÍA MANCHEGA DE ACTIVOS, S. L.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 2008, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 28 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villacañas (Toledo), 29 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.—57.695.